



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN
SENTENCIA - 25286-3105-001-2019-00244-00
DEMANDANTE: ADOLFO POLO FAJARDO
DEMANDADO: I&M INGENIERIA LTDA

Póngase en conocimiento de la parte que, la medida de embargo decretada respecto del inmueble con FMI 060-187015 no fue registrada por la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartagena de Indias según se informa en la nota devolutiva visible en la pág. 2 del PDF 47.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46fd12efede691861ca646b5aa4cb2a4fbb7e33ba22c6ad4546e45418e492ab2

Documento generado en 21/07/2023 02:37:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>